

Riobamba a 31 de marzo de 2008

Cumpliendo con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y los estatutos de la empresa, cumpla con hacerles llegar el presente informe del ejercicio económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, el mismo que pongo a consideración de los Señores Socios.

**a.-) Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.**

Manifiesto que de acuerdo a las revisiones realizadas se ha procedido a revisar los registros contables de la Compañía "Megamarcas Cia Ltda", en los cuales se observa que los mismos han sido preparados cumpliéndose con las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, así como las disposiciones legales, tributarias sobre las cuales están enmarcadas las operaciones financieras de toda compañía, las cuales reflejan la gestión de sus administradores.

**b.-) Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.**

Debo manifestar que de acuerdo a las observaciones y revisiones puedo reportar que a pesar de ser una empresa pequeña, las funciones están debidamente divididas y existen personas encargadas del inventario, de la caja, de la contabilidad. Los Señores Gerente y Presidente trabajan en la compañía con funciones claramente diferenciadas lo que no da lugar a duplicidad de las funciones, internamente están debidamente organizados.

Poseen un sistema contable que permite que las operaciones financieras y transacciones se realicen adecuadamente, por otra parte la facturación y los inventarios también lo manejan bajo este sistema, lo que realmente permite tener valorar un inventario real y diario

**c.-) . Opinión respecto de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.**

El año económico arroja un resultado desalentador una pérdida de USD 54.264.04 dicho valor refleja la inestabilidad económica y financiera de la empresa, debido principalmente a sus gastos, los cuales oportunamente no se los acortaron, muy a pesar de las recomendaciones realizadas.

Por otro lado entiendo que han existido situaciones comerciales de notas de crédito no enviadas oportunamente, lo que incidieron a la escala de la pérdida, por otra parte los descuentos entregados a mayoristas son relativamente altos, lo que ha incidido en la minimización de la utilidad.

Otro de los aspectos que se debe corregir está en el plazo concedido a los clientes que sobrepasan los 30 días, lo cual no da liquidez ni permite una adecuada recuperación de la cartera .

Los registros contables han sido elaborados de acuerdo a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

d.- Información sobre las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los Comisarios.

De acuerdo a la revisión de las Actas se observa la constitución y existencia de garantías de los administradores y Gerentes, fundamentando mi revisión de acuerdo a las actas de las juntas de la compañía.

Por último me permito sugerir que la compañía debería capitalizarse para reestructurar su situación financiera, para que pueda seguir operando, caso contrario podría estar incurriendo en una causal de liquidación por su alta pérdida.

Es todo lo que informo de la revisión y control efectuado al movimiento económico de la compañía poniendo el mismo a consideración de la Junta.

Cordialmente,  
*Susana GARCÉS P.*  
**SUSANA GARCÉS**  
**COMISARIO REVISOR**

